

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.671

Miércoles 3 de Junio de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1767861

MINISTERIO DE HACIENDA

REACTUALIZA CANTIDADES EN DÓLARES SEÑALADAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE INDICAN

Núm. 158 exento.- Santiago, 26 de mayo de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 13.039; en los artículos 6°, 7° y 13 de la Ley N° 18.634; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto exento N° 156, de 28 de mayo de 2019, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 544, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el oficio ordinario N° 1.004, de 15 de mayo de 2020, de la Subsecretaría de Hacienda; en el oficio ordinario N° 1, de 20 de mayo de 2020, de la Sra. Gerente de Información Estadística del Banco Central de Chile y, la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, la Sra. Gerente de Información Estadística del Banco Central de Chile, mediante el oficio ordinario N° 1, de 20 de mayo de 2020, informó que la variación del índice de Precios al Por Mayor de los Estados Unidos de América, en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2019 y el 30 de abril de 2020, fue de -8,0%.

Decreto:

Reactualízanse, las cantidades en dólares señaladas en las disposiciones legales que se indican, de acuerdo a las sumas contenidas en la segunda columna:

A.- Artículo 35 de la Ley N° 13.039			SEGUNDA COLUMNA
Incisos 4, 17 y 23	US\$ 18.494,68.-	a	US\$ 17.015,10.-
Inciso 4	US\$ 28.251,68.-	a	US\$ 25.991,54.-
Incisos 12 y 23	US\$ 17.703,36.-	a	US\$ 16.287,09.-
Incisos 12 y 23	US\$ 14.643,84.-	a	US\$ 13.472,33.-
Inciso 15	US\$ 627,62.-	a	US\$ 577,41.-

B.- Ley N° 18.634			SEGUNDA COLUMNA
Artículo 6°	US\$ 11.250,02.-	a	US\$ 10.350,01.-
Artículos 7° y 13	US\$ 5.624,96.-	a	US\$ 5.174,96.-
Artículo 7°	US\$ 7.124,96.-	a	US\$ 6.554,96.-

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.